



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

75^a sesión plenaria

Lunes 14 de diciembre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 15 del programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyecto de resolución (A/70/L.7/Rev.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea examinó, en un debate conjunto, los temas del programa 15, 116 y 123 en su 52^a sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.7/Rev.1, titulado “Impacto del fenómeno de El Niño de 2015/16”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.7/Rev.1 (resolución 70/110).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 15 del programa.

Tema 114 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

e) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Informe de la Quinta Comisión (A/70/597)

El Presidente (*habla en inglés*): La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General, en el párrafo 4 de su informe, que confirme las renovaciones de los nombramientos que ha hecho el Secretario General de las siguientes personas como miembros ordinarios del Comité de Inversiones por un mandato de un año, que comenzará el 1 de enero de 2016: Sr. Masakazu Arikawa (Japón), Sr. Madhav Dhar (India), Sr. Nemir Kirdar (Iraq), Sr. Michael Klein (Estados Unidos de América), Sra. Linah Mohohlo (Botswana) y Sr. Gumersindo Oliveros (España).

¿Puedo entender que la Asamblea desea confirmar las renovaciones de los nombramientos que hizo el Secretario General del Sr. Masakazu Arikawa, el Sr. Madhav Dhar, el Sr. Nemir Kirdar, el Sr. Michael Klein, la Sra. Linah Mohohlo y el Sr. Gumersindo Oliveros como miembros ordinarios del Comité de Inversiones por un mandato de un año que comenzará el 1 de enero de 2016?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema c) del tema 114 del programa?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-42290 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 132, 142, 143 y 160.

Si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme asimismo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar las decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se haya notificado lo contrario con antelación.

Temas del programa 132 y 142

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe de la Quinta Comisión (A/70/563)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomendó en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Informe sobre las actividades de la

Oficina de Servicios de Supervisión Interna”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/111).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen de los temas del programa 132 y 142.

Tema 143 del programa

Administración de justicia en las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/70/593)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomendó en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/112).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 143 del programa.

Tema 160 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Informe de la Quinta Comisión (A/70/594)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/113).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General concluye así la presente etapa del examen del tema 160 del programa.

Informes de la Sexta Comisión

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Sexta Comisión sobre los temas del programa 80 a 86, 108, 120, 135, 167 y 174.

Pido al Relator de la Sexta Comisión, Sr. Idrees Mohammed Ali Mohammed Saeed, del Sudán, que presente los informes de la Comisión en una sola intervención.

Sr. Saeed (Sudán), Relator de la Sexta Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar los informes de la Sexta Comisión sobre su labor en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea asignó a la Comisión 17 temas sustantivos del programa y 3 de procedimiento. Con la excepción del tema relativo a la elección de la Mesa, todos los demás temas del programa están comprendidos bajo los tres epígrafes correspondientes a las prioridades de la Organización, a saber: “Promoción de la justicia y del derecho internacional”, “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones” y “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”.

Presentaré los informes de la Sexta Comisión sobre los distintos temas en el orden en que figuran en esos tres epígrafes. Comenzaré por el primero: “Promoción de la justicia y del derecho internacional”, en relación con el cual la Sexta Comisión examinó siete temas del programa y aprobó siete proyectos de resolución que se recomiendan a la Asamblea General para que los apruebe.

En primer lugar, invito a la Asamblea a que examine el tema 80 del programa “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”. El informe sobre ese tema del programa figura en el documento A/70/506, y el proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para que lo apruebe se reproduce en el párrafo 9 de dicho documento. En el proyecto de resolución se reiteran y se explican a fondo las distintas medidas aprobadas en resoluciones anteriores, con el objetivo de garantizar la responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión y se establece una variedad de mecanismos con la intención de aumentar y ampliar la información que permita a los Estados Miembros abordar el tema.

El informe sobre el tema 81 del programa “Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48° período de sesiones”, figura en el documento A/70/507, y el proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 8 de dicho documento. Según lo dispuesto en el proyecto

de resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, solicita al Secretario General que establezca y ponga en marcha mediante la secretaría de la Comisión el archivo de la información publicada conforme al Reglamento sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento, inicialmente como proyecto experimental hasta finales de 2016, que se financiará en su totalidad mediante contribuciones voluntarias. Observa también con interés las decisiones adoptadas por la Comisión en cuanto a la futura labor y el progreso alcanzado en varios ámbitos.

El informe sobre el tema 82 del programa, “Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional”, figura en el documento A/70/508, y el proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 8 de dicho documento. De conformidad con el proyecto de resolución, la Asamblea General, entre otras cosas, observa que este año se cumple el quincuagésimo aniversario del Programa de Asistencia, y subraya la importancia de garantizar que continúe con éxito el Programa en beneficio de las generaciones de abogados actuales y futuras. La Asamblea reitera que el Programa es una actividad fundamental de las Naciones Unidas y reconoce la importancia de la contribución que hace a la promoción de los programas y las actividades de las Naciones Unidas relativas al estado de derecho. La Asamblea aprueba las directrices y recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre el tema del programa (A/70/423) y autoriza al Secretario General a que realice las actividades que se especifican en dicho documento. Decide también nombrar a 25 Estados Miembros como miembros del Comité Consultivo del Programa de Asistencia para un período de cuatro años que comienza el 1 de enero de 2016.

El informe sobre el tema 83 del programa, “Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67° período de sesiones”, figura en el documento A/70/509, y el proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 10 del informe. De conformidad con el proyecto de resolución, la Asamblea, entre otras cosas, agradece a la Comisión la labor realizada en su sexagésimo séptimo período de sesiones, toma nota del informe final sobre el tema “La cláusula de la nación más favorecida” y exhorta a que se divulgue lo más posible. La Asamblea también toma nota de la decisión de la Comisión de Derecho Internacional de incluir el tema “*Jus cogens*” en su programa de trabajo y recomienda que continúe su labor sobre los temas que figuran en su actual

programa. Además, la Asamblea decide que el próximo período de sesiones de la Comisión se celebre en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 2 de mayo al 10 de junio y del 4 de julio al 12 de agosto de 2016.

El informe sobre el tema 84 del programa, “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización”, figura en el documento A/70/510. El proyecto de resolución figura en el párrafo 9 de dicho documento. De conformidad con el proyecto de resolución, la Asamblea, entre otras cosas, pide al Comité Especial que continúe examinando todas las propuestas relativas a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el fortalecimiento de la relación y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones o los acuerdos regionales en el arreglo pacífico de las controversias y la cuestión de la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de las sanciones, incluida la frecuencia de su examen. Pide también que el Comité Especial siga examinando, con carácter prioritario, la manera de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión y aumentar su eficiencia y la utilización de los recursos. La Asamblea recuerda además el examen del Comité Especial de la propuesta para conmemorar el septuagésimo aniversario de la Carta de las Naciones Unidas y encomia las actividades realizadas en ese sentido.

El informe sobre el tema 85 del programa, “El estado de derecho en los planos nacional e internacional”, figura en el documento A/70/511. De conformidad con el proyecto de resolución, que figura en el párrafo 8 del informe, la Asamblea, entre otras cosas, invita a los Estados Miembros a que centren sus observaciones, en los próximos debates de la Sexta Comisión durante el septuagésimo primer período de sesiones, en los subtemas “Intercambio de prácticas nacionales de los Estados en la aplicación de los tratados multilaterales” y “Medidas prácticas para facilitar el acceso a la justicia para todos, incluidos los más pobres y vulnerables”.

El informe sobre el tema 86 del programa, “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”, figura en el documento A/70/512. De conformidad con el proyecto de resolución, que se reproduce en el párrafo 9 del informe, la Asamblea, entre otras cosas, decide que la Sexta Comisión continúe su examen de la cuestión el próximo año, incluso en el marco de su grupo de trabajo, que celebraría un debate a fondo del tema.

Me referiré ahora al segundo epígrafe, “Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el

terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones”, en relación con el cual la Sexta Comisión examinó el tema 108 del programa, “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”. El informe pertinente figura en el documento A/70/513, y el proyecto de resolución se reproduce en el párrafo 10 de dicho documento. Por sus condiciones, se prevé que se establecería un grupo de trabajo durante el septuagésimo primer período de sesiones, con miras a finalizar el proceso relativo al proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y las deliberaciones sobre el tema incluido en su programa en virtud de la resolución 54/110, y se alentaría a todos los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos por resolver las cuestiones pendientes entre los períodos de sesiones.

Bajo el tercer y último epígrafe, “Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos”, la Sexta Comisión examinó nueve temas de fondo y dos de procedimiento.

El tema 143 del programa, titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, se asignó a las Comisiones Quinta y Sexta. Los puntos de vista de la Sexta Comisión sobre el tema se transmitieron a la Quinta Comisión a través de una carta del Presidente de la Asamblea General, de fecha de 3 de noviembre de 2015, que se anexa al documento A/C.5/70/9.

El informe sobre el tema 167 del programa, titulado “Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión”, figura en el documento A/70/515, y el proyecto de resolución figura en el párrafo 8 del informe y, entre otras cosas, se pide al Comité que prosiga su labor de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2819 (XXVI).

Además, la Sexta Comisión examinó siete solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General. El Comité recomendó que la Asamblea General otorgara la condición de observador a la Organización Internacional de Protección Civil, en relación con el tema 171; la Asociación de los Países del Océano Índico, en relación con el tema 172; y la Unión por el Mediterráneo, en relación con el tema 174. El Comité recomendó además que la Asamblea aplazara la adopción de una decisión sobre las solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca, en relación con el tema 168; la Unión Económica de Eurasia, en relación con el tema 169; la Comunidad de Democracias, en relación con el tema 170; y la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia, en relación con el tema 173.

Los informes sobre esas solicitudes figuran en los documentos A/70/533 A/70/534, A/70/536, A/70/530, A/70/531, A/70/532 y A/70/535 respectivamente. Los proyectos de resolución y los proyectos de decisión pertinentes se reproducen en el párrafo 7 de los documentos A/70/533, A/70/534 A/70/536 y, en el párrafo 8 de los documentos A/70/530, A/70/531, A/70/532 y A/70/535.

En relación con dos temas de procedimiento —a saber, el tema 120 del programa, titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, y el tema 135, titulado “Planificación de Programas”— el informe sobre el tema 120, en el que figura el programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión en el septuagésimo primer período de sesiones, se encuentra en el documento A/70/526. El proyecto de decisión por el cual la Asamblea General tomaría nota del programa de trabajo provisional figura en el párrafo 6 del informe. El informe sobre el tema 135 del programa figura en el documento A/70/527, y no se recomienda la adopción de más medidas por la Asamblea.

Los proyectos de resolución y los proyectos de decisión relativos a los temas del programa en relación con los tres epígrafes fueron aprobados por la Sexta Comisión sin someterlos a votación, y espero que la Asamblea General esté en condiciones de hacer lo mismo.

Por último, deseo informar a la Asamblea de que no hay ningún informe en relación con el tema 5 del programa, titulado “Elección de las Mesas de las Comisiones Principales”. De conformidad con la práctica anterior, la elección de los miembros de la Mesa de la Sexta Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones se examinará en una etapa posterior, en el transcurso del actual período de sesiones.

El Sr. Alyemany (Yemen), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

De esta manera concluyo mi presentación de los informes de la Sexta Comisión. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud al Presidente de la Sexta Comisión, Embajador Eden Charles, de Trinidad y Tabago, por su dedicación y por el encomiable liderazgo que brindó a la Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa —la Sra. Natalie Morris-Sharma, de Singapur, el Sr. Andreas Kravik de Noruega y el Sr. Boris Holovka de Serbia— por su cooperación. También deseo dar las gracias a todos los representantes y colegas por sus valiosas contribuciones al éxito de este período de sesiones. Por último, quisiera expresar mi gratitud y reconocimiento a la secretaria de la Sexta Comisión y a la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos por su eficaz y valioso apoyo y por el asesoramiento

competente y profesional que proporcionaron durante todo el período de sesiones.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Sexta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Sexta Comisión se han indicado claramente en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas”.

Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar medidas sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Sexta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión a menos que se notifique de otro modo a la secretaria por adelantado. Por lo tanto, espero que podamos proceder a aprobar sin someterlas a votación las recomendaciones que se aprobaron sin votación en la Comisión.

Se recuerda a los miembros que no se aceptan patrocinadores adicionales una vez que los proyectos de resolución y de decisión han sido aprobados por la Comisión. Toda aclaración sobre patrocinio deberá dirigirse al Secretario de la Comisión.

Tema 80 del programa

Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión

Informe de la Sexta Comisión (A/70/506)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado

por la Sexta Comisión en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Debo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/114).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 80 del programa?

Así queda acordado.

Tema 81 del programa

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48º período de sesiones

Informe de la Sexta Comisión (A/70/507)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/115).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 81 del programa?

Así queda acordado.

Tema 82 del programa

Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/70/508)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/116)

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 82 del programa?

Así queda acordado.

Tema 83 del programa

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67º período de sesiones

Informe de la Sexta Comisión (A/70/509)

El Presidente interino (habla en inglés): En relación con el proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 10 de su informe. Quisiera informar a los miembros de que la Asamblea estará en condiciones de pronunciarse sobre el proyecto de resolución después de que la Quinta Comisión haya examinado las consecuencias para el presupuesto por programas.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 83 del programa.

Tema 84 del programa

Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

Informe de la Sexta Comisión (A/70/510)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/117).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 84 del programa?

Así queda acordado.

Tema 85 del programa

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/70/511)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/118).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 85 del programa?

Así queda acordado.

Tema 86 del programa

Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal

Informe de la Sexta Comisión (A/70/512)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 9 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/119).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 86 del programa?

Así queda acordado.

Tema 108 del programa

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Informe de la Sexta Comisión (A/70/513)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 10 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/120).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la India, quien desea hacer uso de la palabra para explicar su posición respecto de la resolución que acaba de aprobarse.

Sr. Bishnoi (India) (*habla en inglés*): Tomamos nota de la aprobación del informe de la Sexta Comisión (A/70/513) sobre el tema 108 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, así como de la resolución conexas, a saber, la resolución 70/120. No es más que una repetición de la resolución 69/127 del año pasado, con actualizaciones técnicas.

Estamos decepcionados por la falta de avances en cuanto a esta cuestión en la Comisión, sobre todo con respecto a la conclusión del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Durante octubre y noviembre, el Grupo de Trabajo de la Comisión celebró cinco reuniones oficiales. A partir de septiembre, el Presidente del Grupo de Trabajo, los Amigos del Presidente, así como el Presidente de la Sexta Comisión, organizaron numerosas consultas oficiosas y reuniones de grupos y, por tanto, generaron impulso; sin embargo, no se lograron avances en la Comisión respecto de esta cuestión pendiente desde hace mucho tiempo.

No obstante, nos complace que el Presidente de la Sexta Comisión haya anunciado, el 20 de noviembre, que la Mesa de la Comisión ha decidido ha decidido llevar a cabo consultas oficiosas, el próximo año, durante el intervalo entre períodos de sesiones. Esa posibilidad está prevista en el párrafo 25 de la resolución que aprobamos hoy, en el que se reconocen

“los esfuerzos de los Estados Miembros por resolver toda cuestión pendiente y alienta a todos ellos a que redoblen sus esfuerzos en el intervalo entre los períodos de sesiones”.

Aguardamos con interés la posibilidad de participar en estas reuniones y alentamos a todas las delegaciones a que participen en esas consultas con el fin de ultimar el convenio general sobre el terrorismo internacional.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 108 del programa?

Así queda acordado.

Tema 167 del programa

Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Informe de la Sexta Comisión (A/70/515)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el

proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/121).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 167 del programa?

Así queda acordado.

Tema 168 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca

Informe de la Sexta Comisión (A/70/530)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de decisión. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 70/523).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 168 del programa?

Así queda acordado.

Tema 169 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia

Informe de la Sexta Comisión (A/70/531)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de decisión. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 70/524).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 169 del programa?

Así queda acordado.

Tema 170 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias

Informe de la Sexta Comisión (A/70/532)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de decisión. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (resolución 70/525).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 170 del programa?

Así queda acordado.

Tema 171 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización Internacional de Protección Civil

Informe de la Sexta Comisión (A/70/533)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/122).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 171 del programa?

Así queda acordado.

Tema 172 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asociación de los Países del Océano Índico

Informe de la Sexta Comisión (A/70/534)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/123).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 172 del programa?

Así queda acordado.

Tema 173 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia

Informe de la Sexta Comisión (A/70/535)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 8 de su informe. Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de decisión. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 70/526).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 173 del programa?

Así queda acordado.

Tema 174 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión por el Mediterráneo

Informe de la Sexta Comisión (A/70/536)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/124).

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 174 del programa?

Así queda acordado.

Tema 120 del programa (continuación)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Sexta Comisión (A/70/526)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Sexta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a pronunciarnos sobre el proyecto de decisión, titulado “Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General”. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 70/527).

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea General concluye así la presente etapa del examen del tema 120 del programa.

Tema 135 del programa (continuación)

Planificación de los programas

Informe de la Sexta Comisión (A/70/527)

El Presidente interino (habla en inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Sexta Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 135 del programa.

En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias al Presidente de la Sexta Comisión, Sr. Eden Charles, de Trinidad y Tabago, a los miembros de la Mesa, al Secretario de la Comisión y a los representantes por su buen trabajo.

La Asamblea General concluye así el examen de todos los informes de la Sexta Comisión que tiene ante sí para esta sesión.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.